

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

35393 *Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, de fecha 6 de octubre de 2009, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Proyecto constructivo de un paso superior en el p.k. 418/008 para la supresión de los pasos a nivel del p.k. 417/916 de la línea Madrid-Valencia de Alcántara. En el término municipal de Valencia de Alcántara. Expte.: 133ADIF0997.*

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto constructivo de un paso superior en el P.K. 418/008 para la supresión de los pasos a nivel del P.K. 417/916 de la línea Madrid-Valencia de Alcántara. En el término municipal de Valencia de Alcántara, el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II, Título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228,233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción, c/ Pedro Teixeira, 7, como en los respectivos Ayuntamientos afectados.

Del mismo modo se resuelve convocar a los propietarios de los bienes y derechos afectados, al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos.

Término municipal de Valencia de Alcántara.

Nº de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M ²)	EXPROP. (M ²)	SERVID. (M ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (M ²)	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA/HORA ACTAS PREVIAS
X-10.2034-0051	28	94	SEDA MORUJO CRECCENCIA	SEDA MORUJO CRECCENCIA CL SAN SISENANDO 43 Pl:4 06002 BADAJOZ-BADAJOZ	14768	3099	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:00
X-10.2034-0052	28	113	CARBALLO CORDERO PABLO	CARBALLO CORDERO PABLO TR FUENTE DE LA DEHESA 1 10500 VALENCIA DE ALCANTARA- CACERES	61675	34	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 10:20
X-10.2034-0053	28	114	VELO BAJARANO LUISA	VELO BAJARANO LUISA CL SANTA MARIA 11 10500 VALENCIA DE ALCANTARA- CACERES	47894	2006	0	8459	RÚSTICA	17/11/2009 10:40
X-10.2034-0054	28	208	NUÑEZ GONZALEZ MANUEL	NUÑEZ GONZALEZ MANUEL CL ONIL 10 Pl:2 Pl:B 10500 VALENCIA DE ALCANTARA- CACERES	197435	72	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 11:00
X-10.2034-0055	28	9026	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS AV BURGOS 16 Pl:10 28036 MADRID-MADRID	55124	861	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 11:40
X-10.2034-0056	28	9029	AYTO. VALENCIA DE ALCANTARA	AYTO. VALENCIA DE ALCANTARA PZ ESPAÑA 10500 VALENCIA DE ALCANTARA- CACERES	111109	207	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 11:20
X-10.2034-0057	28	9040	AYTO. VALENCIA DE ALCANTARA	AYTO. VALENCIA DE ALCANTARA PZ ESPAÑA 10500 VALENCIA DE ALCANTARA- CACERES	11334	737	0	0	RÚSTICA	17/11/2009 11:20

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Director General de Infraestructuras Ferroviarias, Carlos María Juárez Colera.

ID: A090072710-1